I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1307/2022, de 21 de septiembre, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Titulado Superior en Administración Sanitaria, en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/138/2018, de 6 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 14 de febrero de 2018, se convoca concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Titulado Superior en Administración Sanitaria, en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

La convocatoria, conforme a su Base Primera, mantiene su vigencia temporal a través de resoluciones de adjudicación que coinciden con el mes de diciembre de cada año.

La Base segunda apartado 1 de la citada convocatoria señala que las plazas que se pueden adjudicar en el concurso de traslados abierto y permanente son todas las plazas que se encuentren vacantes a fecha 30 de junio del año correspondiente a cada resolución anual.

La Base Décima apartado 10 determina que para cada resolución se valorarán únicamente las solicitudes que se encuentren vigentes y completas. Se entenderá que una solicitud se encuentra vigente cuando no ha transcurrido un año desde que fue presentada, tal y como se indica en la base 10.7. Se entenderá que una solicitud se encuentra completa cuando se hubiera presentado junto con toda la documentación que deba acompañarla de acuerdo con la base 10.4, hasta el 15 de marzo de cada año natural.

La Base Duodécima apartado 1 señala que una vez realizada la baremación, la Consejería de Sanidad, a la vista de la propuesta de resolución provisional de la Comisión de Valoración, dictará la Orden de adjudicación provisional para la fase de resolución anual correspondiente.

No habiéndose presentado solicitudes de participación a fecha 15 de marzo de 2022 procede resolver provisionalmente la convocatoria del concurso correspondiente a la resolución anual del año 2022, declarando desiertas las plazas vacantes objeto del concurso.

Por lo expuesto, en uso de la competencia atribuida en el artículo 6.2 g) de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Consejería

RESUELVE

Primero.– Declarar desiertas, con carácter provisional, las plazas vacantes objeto del concurso correspondiente a la resolución anual de 2022, al no haberse presentado solicitudes de participación a fecha 15 de marzo de 2022.

Segundo.– La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como, a efectos informativos, en el Portal de Salud de Castilla y León http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/concursotraslados.

Tercero.– Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones se dirigirán directamente a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud.

Cuarto.– Las alegaciones formuladas contra la resolución provisional serán estimadas o rechazadas en la resolución definitiva del concurso correspondiente al año 2022 que se aprobará por la autoridad convocante mediante orden y se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como, a efectos informativos, en el Portal de Salud de Castilla y León, no habiendo lugar a comunicación individualizada.

Valladolid, 21 de septiembre de 2022.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

CV: BOCYL-D-03102022-10